

Arabia Saudí se adhiere al Sistema de Madrid de la OMPI



Arabia Saudí ha dado un paso relevante en materia de Propiedad Industrial al adherirse al Protocolo de Madrid, el tratado que rige el **Sistema de Madrid** para el **registro internacional de marcas**, el cual cuenta ya con 133 países miembros.

Esta novedad entrará en vigor el 8 de octubre de 2026. A partir de esta fecha:

- Los titulares de marcas de Arabia Saudí podrán solicitar protección internacional en los países miembros del Sistema de Madrid mediante **una única solicitud internacional**, en un solo idioma y con un único conjunto de tasas.
- Las empresas y titulares de marcas de otros países miembros podrán **designar Arabia Saudí en sus solicitudes internacionales**.
- Las marcas que ya cuenten con un registro internacional podrán **ampliar su protección a Arabia Saudí** mediante una designación posterior.

Protección de marca a nivel internacional

En **UNGRIA** diseñamos estrategias de protección internacional adaptadas a las necesidades de cada negocio, acompañando a nuestros clientes en cada etapa del proceso.

No dudes en contactar con nosotros en caso de que estés valorando internacionalizar tu marca o ampliar la protección de tu cartera actual.

CONTÁCTANOS

Europa | E.E.U.U. | Argentina | Brasil | México